



## CEDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA DIRIMIR LOS  
CONFLICTOS O DIFERENCIAS  
LABORALES**

**EXPEDIENTE:** TET-JLI-02/2017-I

**ACTOR:** RAMÓN OVANDO GARCÍA

**AUTORIDADES DEMANDADAS:**  
INSTITUTO ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE  
TABASCO E INSTITUTO DE  
SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE  
TABASCO

**DEMÁS INTERESADOS**

Hago del conocimiento al público que, en el expediente señalado en el rubro superior derecho, el trece de mayo de dos mil veinticuatro, la Comisión Sustanciadora de éste Órgano Jurisdiccional, emitió un **AUTO**, que copiado fiel e íntegramente a la letra dice: -----

### **AUTO**

**Villahermosa, Tabasco, a trece de mayo de dos mil veinticuatro.**

Vista la cuenta secretarial, la Comisión Sustanciadora acuerda:

**Primero. Se recibe escrito.** Se tiene por recibido el oficio detallado en el inciso a) de la cuenta, por medio del cual la secretaria general de acuerdos de este Tribunal remite el escrito signado por el actor Ramón Ovando García, quien refiere que, viene a dar cumplimiento a la vista que se le hizo mediante acuerdo de treinta de abril del presente año, presentando el original del acuse del escrito entregado a la Unidad de Apoyo Jurídico del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco<sup>1</sup>, con sus respectivos anexos, para que realicen los trámites pertinentes para el pago de la pensión por invalidez, así como su cuantificación por la citada pensión y gratificación a su favor, a la vez solicitando que esas cantidades y cuantificaciones sean actualizadas ya que transcurrió un año y no se ha dado cumplimiento a la sentencia de veintitrés de mayo del año pasado.

<sup>1</sup> En lo subsecuente ISSET.

En consecuencia, se ordena agregar las constancias de referencia al sumario, para que obren como en derecho corresponda.

**Segundo. Se recibe oficio del IEPCT.** Por recibido el oficio detallado en el inciso b) de la cuenta, por medio del cual la secretaria general de acuerdos de este Tribunal remite el diverso S.E./2271/2024 de ocho del mismo mes y año, firmado por Jorge Alberto Zavala Frías secretario ejecutivo del IEPCT, a través del cual informa que mediante oficio S.E./2151/2024 de tres de mayo del año en curso, dirigido a Carlos Rafael de Jesús Alipi Mena, encargado de despacho de la Dirección General del ISSET, hizo de su conocimiento de la baja del ciudadano Ramón Ovando García, con número de cuenta en el citado instituto 159700/A, quien se desempeñó con la categoría de auxiliar general, adscrito a la Dirección de Administración, anexando copia certificada del mismo y de la baja laboral de quince de septiembre de dos mil dieciséis.

Documentos que se ordenan agregar a los presentes autos para que surtan los efectos que en derecho proceda.

**Tercero. Determinación.** Tomando en consideración el cumplimiento del actor, y del IEPCT, y a lo establecido en el punto tercero del acuerdo de treinta de abril del presente año; se determina que el ISSET se encuentra en condiciones para dar cumplimiento a la ejecutoria de veintitrés de mayo del año pasado.

**Notifíquese; personalmente** al actor, por **oficio** al ISSET y **por estrados** a los demás interesados, de conformidad con los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Medios.

Así lo proveyó, manda y firma la Comisión Sustanciadora integrada por el magistrado provisional en funciones y presidente de la misma, Armando Xavier Maldonado Acosta, la jueza instructora Alejandra Castillo Oyosa y la secretaria general de acuerdos Beatriz Noriero Escalante, que autoriza lo actuado y da fe.

-----Tres Firmas Ilegibles y Rubricas-----

Lo que transcribo y notifico a las partes y demás interesados por medio de esta cédula que se fija en el tablero de los estrados de este órgano jurisdiccional, con fundamento en los artículos 27.3 y 29 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de



Tabasco, en relación con los numerales 37, fracciones III; y 38 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Tabasco y en cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha trece de mayo del dos mil veinticuatro, siendo las quince horas con treinta y ocho minutos del trece de mayo del dos mil veinticuatro, en la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, la cual anexo al expediente para mayor constancia y fines legales procedentes. Conste. -----Doy fe.

**L.D. Beatriz Hernández Pérez**  
**Actuaría**